

DIARIO DE TENERIFE

PERIÓDICO DE INTERESES GENERALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS

GEOGRAPHIC SITUATION
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16°, 15' 09" W. of Greenwich

SANTA CRUZ DE TENERIFE
SITUACIÓN GEOGRÁFICA (FARO DEL
Latitude N.: 28°, 28' 30"
Longitude: 16°, 15' 09" O de San Fe

SITUATION GÉOGRAPHIQUE
N. 28°, 28', 30"
E. 18°, 35', 20" O de Paris

Biblioteca Provincial
Laguna

SLEE'S ROYAL HOTEL
PLAZA IGLESIA
Puerto Orotava
The proprietor begs to announce the above Hotel is now open to receive visitors.

EL MONTE
GRAN CANARIA
The Buena Vista Hotel stands at a height of 1,200 feet above sea level. One hour's drive from Las Palmas. Surrounded by beautiful scenery. Level walks. Sheltered garden. No dust. Good water.

Güimar
The Buen Retiro—Good Retreat—offers a Home for a limited number of invalids. For further particulars apply to the Res. Med. Superintendent Ernest Otto, M. D.

THE AGUERE
LAGUNA
English visitors to the charming old city of Laguna will proceed, if they are wise, to the Hotel Aguerre. They will find that it is delightfully clean and comfortable.

INTERNATIONAL HOTEL
Santa Cruz
Beautifully situated facing the mole. The only Hotel on the Island where London Daily Papers are received by every mail.

DIARIO DE TENERIFE
Se publica todos los días, excepto los domingos y fiestas de gran solemnidad.
PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN
(PAGO ADELANTADO)
En esta Capital y pueblos de la Provincia . . . un mes. . . 2 pts.

Un número suelto, 10 céntimos.
Idem, atrasado, 15 idem.
Las suscripciones se sirven á partir de los días 1.º y 16 de cada mes.

TARIFA DE ANUNCIOS
Se admiten en cualquier idioma á 4 céntimos de peseta la línea sencilla de cuerpo 8, en la cuarta plana; á 6, en la tercera; y á 10 en la primera. Si las inserciones son por más de un mes, se hacen rebajas proporcionales.

SOCIEDAD
de Edificaciones y reformas urbanas

De conformidad con lo establecido en el artículo 32 de los Estatutos Sociales, se convoca á los señores Accionistas para celebrar Junta general ordinaria el lunes 26 del corriente mes, á las 7 y media de la noche, en los salones del Gabinete Instruccion, de esta Ciudad.

Los accionistas y las personas que les representen podrán delegar sus derechos en un socio para asistir á la Junta é intervenir y votar en ella previa exhibición del documento correspondiente.
Santa Cruz de Tenerife, 16 de Febrero de 1894.—El Vocal secretario del Consejo de Administración, D. Mario Cullen.

Observaciones meteorológicas
HECHAS Á LAS 11 DE LA MAÑANA DE HOY
Barómetro. 759'45
Termómetro á la sombra 20'00

Viento O N. O.
Fuerza del viento 2'05
Cielo; parte cubierta 7 décimas
Temperatura máxima de ayer 21'00
Id. mínima de anoche 16'00
Estado del mar Llana

Cambios hechos hoy
España, 8 div. á 0'20 p. p.
Londres, vista, ptas. 31'00 por £.
— 8 div. » 30'98 »
— 60 div. » 00'00 »
— 90 div. » 00'00 »
París, vista á 00'00 p. p.
— 8 div. á 00'00 »
Oro, de 18'00 á 20'00 p. p. premio.
Descuento: (En el Banco, á 5 p. p. anual.
(En la Plaza, de 7 á 9 p. p. anual.

Gobierno Militar
ORDEN DE LA PLAZA
Servicio para mañana
Jefe de día y presidente de la Junta de provisiones, el T. Coronel del Batallón cazadores regional de Canarias, número 1, D. Jorge Domínguez y Beloso.—Hospital y provisiones, el segundo capitán del 9.º Batallón de artillería de plaza, D. Felipe Verdugo y Bartlett.—Oficial de vigilancia á las órdenes del Jefe de día y sargento para la conducción de enfermos, del primero de dichos cuerpos.—El Coronel Gobernador militar interino, Cambreleng.—Comunicada.—El capitán rer. Ayudante de plaza, José María Expósito.

Sección Religiosa
Febrero, 19
Santo de hoy.—San Gabino
Santo de mañana.—San León
CULTOS PARA MAÑANA
PARROQUIA MATRIZ
Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.
PARROQUIA DE SAN FRANCISCO
Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones Nombre y Sermón.
PARROQUIA CASTRENSE
Misas rezadas de 7 á 7 y media; cantada á las 8; á las oraciones el Rosario.

Efemérides
1472. Nace en Thorn Nicolás Copérnico, célebre astrónomo prusiano, que inmortalizó su nombre con el sistema astronómico que inventó, estableciendo que el Sol está en el centro del universo, y que los planetas, y por consiguiente la Tierra, giran en derredor suyo en elipses. Murió en 1543.
1654. Nace Monti, poeta italiano.
1809. Después de ruda resistencia entra en Zaragoza el ejército francés.

1876. Las tropas al mando de D. Alfonso XII toman á Estella, defendida por los carlistas.
1891. Llega á París la emperatriz Federica, procedente de Berlín.

Registro Civil
Febrero, 17 y 18
NACIMIENTOS
Luciana Alvarez y López.
Juan López y González.
Antonio de la Cruz y Torres.
DEFUNCIONES
Pascual Margarito Javier Ahumada y Girón, natural de Manila, 13 años, plaza de Weyler.—Pneumonia doble.
María Candelaria Guadalupe y Pérez, natural de esta ciudad, 1 año. San Francisco, 85.—Pneumonia gripposa.
Andrés Armas y Rodríguez, natural de esta ciudad, 85 años, viudo, Valle de Igueste.—Grippe.
Luis Román y Lugo, natural de la Villa de Orotava, 60 años, casado, Tigre, 3.—Bronco-pneumonia.
MATRIMONIOS
Baltasar Fernández y Hernández, natural de esta ciudad, 29 años, con María del Carmen Fernández y Barreto, de Yaiza, 27 años.

Comisión Provincial
EXTRACTO DE LA SESIÓN DEL DÍA 15
La presidió el Sr. Pulido, y concurrieron los vocales Sres. Velázquez, Delgado, García, Casabuena, Rodríguez Pérez y Cabrera. Leída y aprobada el acta de la sesión anterior se tomaron los acuerdos siguientes:
Acoger en los asilos benéficos al expósito Zacarías Eugenio Eleuterio de la Santa Cruz.
Conceder dos meses de plazo á varios mozos de Las Palmas para que se presenten á ser reconocidos ante la Comisión.
Conminar con el maximum de multa al ayuntamiento de San Mateo para que cumpla el servicio de reemplazo que se le tiene reclamado relativo á los mozos José Manuel Cabrera y José Martel Alemán.
Decir al jefe de la Caja de Reclutas de Las Palmas que en 25 de enero último fue resuelto lo del pase de José Naranjo Cabrera.
Aprobar el informe del Negociado sobre la excepción moral de Faustino Hernández Correa, mozo de Vilaflor.
Amonestar al ayuntamiento de Pájara para que remita la partida de defunción de Ramón López Perdomo.
Remitir al jefe de la caja sucursal de Recluta de Las Palmas las filiaciones de varios mozos del cupo de San Mateo.
Designar al médico civil Sr. Cullen para los reconocimientos de mozos que haya en la próxima sesión.
Ordenar al alcalde de San Bartolomé remita ciertos antecedentes relacionados con

una instancia de D. Fermín Rodríguez Martín, recaudador que fué de dicho pueblo. Se levantó la sesión.

TELEGRAMAS
(De nuestro servicio particular)
Madrid, 17—5'25 t.
Director DIARIO DE TENERIFE.
La policía de Lóndres efectuó un registro en el Club de los anarquistas y cogió importantes documentos.
La fiebre amarilla está haciendo estragos en el Brasil.
Fabra.
Madrid, 18—10 n.
Director DIARIO DE TENERIFE.
El maestro Barbieri está agonizando.
Los navarros han hecho un entusiasta recibimiento á los comisionados que vinieron á Madrid á gestionar cerca del Gobierno para que no se aumente la tributación en aquellas provincias.
En Castejon se oyeron gritos desagradables mezclados con el nombre del ministro de Hacienda, señor Gamazo.
De Pamplona faltan noticias.
Hay gran expectación.
Almodóbar.
Madrid, 19—12'30 t.
Director DIARIO DE TENERIFE.
Celebróse en Lóndres

230 LA BASTARDA
marera, levantó las manos al cielo, prorrumpiendo en grandes gritos de terror
—¡Si se lo decía yo á ese tonto de Nicasio! y él aferrado á que era un pobre viejo desgraciado... ¡Ah! ¡Dios mío! ¡Dios mío!

JAVIER DE MONTEPIN 233
—Sin duda—pensaron—el Conde se mofaba de ellos. ¡La palabra de honor de un preso acusado de asesinato! ¡Vamos! aquello era ridículo.
—El anciano se puso en marcha, llevando un gendarme á la derecha, y otro á la izquierda, con el mosquete al hombro.
El procurador del rey habia ordenado que se suprimieran para el preso las esposas, y uno de los gendarmes disgustado con esta infracción á la costumbre establecida, exclamó cuando le dieron la consigna:
—¡Ah! ¡bien! Si no se le ponen esposas, ni se le sujetan los pies, yo no respondo de nada.
Al fin el señor de Vezay no llevaba las manos atadas, y esto ya era bastante.
En Tours, como en París, hace algunos años hacían pasar á los presos desde su celda hasta la sala de los magistrados, por un largo corredor abierto para el público.
Aquella costumbre era verdaderamente deplorable, y por fortuna ya ha desaparecido.
La noticia del arresto del Conde habíase esparcido desde la víspera por toda la ciudad en donde era generalmente conocido y estimado.
Aquella inverosímil noticia causó profunda emoción en todo el mundo, y nadie daba crédito á la culpabilidad del señor de Vezay.
Muchas personas acusaban al procurador del rey de haber obrado con demasiada ligereza.
Estos juicios eran indudablemente muy aventurados, pues no se conocía sino muy vagamente la acusación, y se carecía en absoluto de detalles acerca del fondo del asunto.
Ello es que un gran número de curiosos, llenaba aquel largo corredor por donde tenía que

232 LA BASTARDA
Una cosa empero, atormentaba sobre todo al señor de Vezay, y era la mancha que podía caer sobre el nombre de sus antepasados por aquella causa criminal, y la influencia que ésta pudiera tener sobre la futura felicidad de Luciano y Magdalena.
—¡Oh! ¡Dios mío!—murmuraba el pobre viejo—¡si Luciano creyera también que yo asesiné vilmente á su padre!... ¡Si él me aborreciera, y conmigo, á mi pobre Magdalena... su esposa! ¡Oh! ¡Dios mío!... Pero no, ¡es imposible! Luciano me conoce bien, y sabe que he podido ser un desgraciado, pero un asesino... ¡nunca! Además yo le veré y se lo contaré todo, todo... y no castigaré á Magdalena por una falta que ella no ha cometido.
Al siguiente día del arresto, á la una de la tarde próximamente, la puerta de la habitación en que estaba el detenido, se abrió con estrépito, y en el dintel aparecieron tres personas: uno de los vigilantes de la prisión y dos gendarmes.
Estos últimos iban á buscar al Conde para conducirlo á presencia del magistrado instructor del proceso.
—Señores—preguntó emocionado el Conde á los gendarmes—¿es que vais á conducirme entre los dos?
—Sí.
—¿No os parece que sería suficiente uno de vosotros para acompañarme?
—No.
—Os doy mi palabra de honor de no intentar evadirme.
Los gendarmes no respondieron.

la anunciada reunión de los anarquistas. En ella se pronunciaron enérgicos discursos excitando á seguir el ejemplo de Pallás, Vaillant, Meunier y Henry y á persistir en la idea de destruir la burguesía.

Fabra.

(Los telegramas que preceden son de la propiedad particular del DIARIO DE TENERIFE y no pueden reproducirse ni alterarse sin su autorización.—El Gerente).

CRÓNICA

Procedente de Puerto Natal entró el sábado por la noche en nuestro puerto el vapor inglés Illoo. Se proveyó de carbón mineral, agua y víveres y salió para Londres, despachado por los Sres. Hamilton y C.ª

Ayer entró, procedente de Génova, Nápoles y Valencia, el vapor italia no Colombo. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Santos, despachado por los mismos señores

Esta mañana llegó, de Santos y Bahía, el vapor alemán Argentina. Tomó carbón, agua y víveres y salió para Amberes y Hamburgo, despachado por los mismos señores.

El vapor francés Meuse ha llegado hoy á Canaria, y estará aquí el miércoles por la mañana, saliendo el mismo día para Marsella, con escalas en los puertos de Marruecos.

Según vemos en los periódicos de Canaria, se espera allí que en breve visitarán aquella isla los Sres. Gobernador civil y Capitán general.

Nuestro querido amigo y paisano el Senador electo por esta provincia Sr. D. Imeldo Seris, anuncia el envío de un objeto de arte para que sirva como uno de los premios que otorga la Sociedad Económica en la próxima Exposición de Mayo.

Según tenemos entendido, un ofrecimiento análogo ha hecho el Diputado Sr. Fernández Arroyo.

Sin ningún incidente se hizo ayer la designación de interventoras para las mesas en la elección de Concejales que ha de verificarse el domingo próximo en esta Capital.

El Excmo. Sr. Marqués de Ahumada, Capitán general del Distrito, se halla profundamente afectado por la muerte del niño de color Pascual Ahumada y Girón, que había recogido en Filipinas y tenía en su compañía desde hace algunos años y que falleció el sábado último á consecuencia de una pulmonía.

Ocupándose de este lamentable suceso, escribió nuestro colega El Liberal de Tenerife: «Es curiosa la historia de Pascual á quien

el Excmo. Sr. Capitán general quería con extremo.

Hace cinco años estuvo al frente del gobierno militar de la capitania general de Manila, el Sr. Marqués de Ahumada. En una de las excursiones que hizo la Guardia Civil al interior del extenso territorio encontró en una ranchería de las llamadas en aquel país de remontada, dos pequeños niños (varón y hembra) huérfanos de padre y madre y en completo estado de salvajismo, á los que pensaban sacrificar los demás salvajes, según las costumbres de la tribu, por que no servían para nada. En este caso la Guardia civil se incautó de ellos y los condujo á Manila, donde los vió el general gobernador que movido á compasión se encargó del cuidado del varón, quien apenas articulaba palabras, haciéndolo de la hembra, una distinguida familia de aquella capital.

Desde entonces el Sr. Marqués de Ahumada, en quien se despertó profunda simpatía por el abandonado negro, dedicó su atención á que se le educara esmeradamente, por lo que Pascual poseía ya una completa instrucción, teniendo además conocimientos de música, equitación, esgrima y manejaba armas de fuego con las que hacía ciertos blancos; era obediente, sumiso, cariñoso con sus protectores y en una palabra, estaba adornado de las mejores condiciones para gozar de una vida tranquila y feliz.

Pascual era natural de Filipinas, nacido en los montes de Parac estribaciones de los Zambales; lo prohibió desde luego el señor Marqués de Ahumada que le dió por primer apellido el nombre de su título y por segundo el suyo propio y fué bautizado por el Excmo. Sr. Arzobispo de Manila, creyéndose contaria hoy aproximadamente 14 años.

¡Pobre Pascual! Cuando la fortuna le sonreía, cuando contaba con noble y cariñoso protector como nuestro Excmo. Sr. Capitán General, cuando estaba en la plenitud de su vida que providencialmente fué arrancada á las iras de aquellos de sus semejantes que aun permanecen en el más completo salvajismo, la muerte cegó su existencia quedando solamente de su paso por este mundo el recuerdo del comportamiento nobilísimo del Sr. Marqués de Ahumada, que ha demostrado con tan humanitario como desinteresado proceder sus filantrópicos sentimientos, poco comunes.

Reciba, pues, el Excmo. Sr. Capitán general el testimonio de nuestro sentimiento por el dolor que le ha producido la pérdida de un sér querido que tanto distinguía.»

Se ha hecho cargo del Gobierno militar de esta plaza, mientras dura la ausencia del Sr. Pérez Galdós, el Coronel Jefe de las Reservas de estas islas, Sr. D. Elísio Cambreleng y Bériz

Ayer estuvo en Candelaria, con objeto de girar una visita á aquel monte público, el Ingeniero Jefe del ramo en la provincia; encontrándose con una tala mayor que las de costumbre.

Cosa de 8000 pinos. Parece que el guarda local no se habia enterado del hecho. Ni el Alcalde del pueblo. Ni el Secretario del Ayuntamiento. Pero se ha dado cuenta al Juzgado de instrucción, y probablemente hoy habrán comenzado las diligencias sumariales.

D. E. P. Ayer tarde se dió sepultura en el cementerio de esta Capital al cadáver del que fué en vida nuestro querido amigo Sr. D. Luis Román y

Lugo, que falleció la noche anterior, víctima de una rápida enfermedad.

Reciba su apreciable familia nuestro sentido pésame.

Anoche, si hemos de creer el programa, dió su última función la compañía de zarzuela que desde mediados de Octubre ha venido actuando en nuestro teatro. Como despedida á los artistas y, sin duda, para demostrarles sus simpatías por la constancia y buena voluntad con que duran los cuatro meses—gran parte de ellos, por cierto, bien tristes para todos—han compartido con nosotros las penalidades de la epidemia, acudió al teatro bastante concurrencia.

Las obras puestas en escena fueron Las tentaciones de San Antonio, que obtuvo un éxito mediano, Los Inútiles y El duq de la Africana que fueron muy aplaudidas.

Por el Consulado de Bélgica en la Capital se desea saber si en esta Provincia existe un señor Camilo Femmerman, de 32 años de edad y cuya venida fué por motivos de salud. En caso de que no esté, se desea saber la fecha aproximada de su ida de estas islas.

En Granadilla no hay sellos de franqueo.

Santa Cruz de Tenerife 12 Enero 1891. SRES. SCOTT Y BOWNE. New York. Muy Sres. mos: He tenido el gusto de observar los buenos efectos de su bien preparado Aceite de hígado de bacalao emulsionado con el nombre de Emulsion Scott, de cuyos resultados estoy cada día más satisfecho, y en ello me congraturo en participárselo su affmo. atento s. s. q. b. s. m.

A. PISACA.

A MI RESPETABLE AMIGO, el sabio académico D. Eduardo Benot

SONETO

Si quieres abarcar de una mirada los grandes espectáculos; si quieres dar á tu corazón puros placeres, ven á la antigua tierra Afortunada. Deja la Corte, ha tiempo apellidada colonia de los vicios, tu que eres el más noble y más justo de los séres de nuestra sociedad desventurada. Ven, y hallarás en la región de Atlante altos asuntos dignos de tu pluma; te espera el Teide; y, fiero y resonante, ciñendo tocas de ligera bruma, verás cómo el Océano al gigante embiste monte y retrocede espuma!... (1)

ANTONIO ZEROLÓ.

EXPOSICIÓN DE 1894

CUARTO CENTENARIO DE LA FUNDACIÓN de Santa Cruz de Tenerife

La Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de Tenerife, á poco de cerrada la modesta Exposición de Mayo de 1892 acordó la celebración de otra en el mismo mes de 1894, estimulada por el éxito de aquella y convencida de la impor

(1) E. Benot, en Bailén.

tancia y utilidad de estos certámenes. En cumplimiento de tal acuerdo y respondiendo á los propósitos que la animan en pro de cuanto interesa al país, anuncia un nuevo certamen para Mayo próximo y solicita el concurso de todos cuantos por cualquier modo puedan contribuir al éxito de éste, que no dependerá seguramente de la Sociedad iniciadora sino del apoyo que se le preste para su realización

Propónese la Sociedad Económica agrupar en el edificio donde se verificará la Exposición cuanto el país produce, sus elementos de vida, cuanto en una palabra dé á conocer al visitante estúdioso lo que es en sí mismo; pero aspira á algún resultado práctico y de ahí la extensión concedida al programa, que si alguno considera de pretensiones no compatibles con nuestros escasas fuerzas, obedezca, sin embargo, al deseo de que no por lo reducido dejará de tener cubida cuanto pueda servir para el estudio, para facilitar algún progreso ó promover algún perfeccionamiento.

Tal como juzgamos este certamen no se necesitan grandes preparativos con anticipación hechos; pues lo que á diario se ejecuta, lo que se produce y se vende de ordinario, es lo que resulta más práctico exponer á la vista del público para apreciar la importancia de la producción, de la industria, de la inteligencia, de la afición á lo bello, etc.

La Sociedad Económica confía en que los expositores del país acudirán á su llamamiento y trabajará por reunir aquello que, produciéndose fuera, contribuya á llenar los fines que quedan expresados y para lo cual publica el siguiente Programa y el Reglamento á que ha de sujetarse la Exposición en Mayo de 1894.

PROGRAMA

La Exposición se dividirá, para la clasificación de los objetos que de ban ser admitidos en ella, en secciones y cada una de éstas en grupos.

Primera Sección BELLAS ARTES Y CIENCIAS Primer grupo

Pinturas al óleo.—Acuarelas. Dibujos de lapiz ó carbón, tinta ó pastel.

Litografías y grabados. Escultura.—Bajo relieves en mádera, piedra, yeso, etc.

Arquitectura.—Proyectos de edificios ó monumentos con aplicación al país.

Segundo grupo

Música de compositores del país, de todas clases y épocas.

Tercer grupo

OBRAS PÚBLICAS

Planos y modelos de obras públicas y sus accesorios. Construcciones económicas.

Material y procedimientos empleados en la investigación y alumbramiento de aguas potables. Canalizaciones.

Material y procedimientos de la ingeniería y arquitectura aplicables á la construcción.

Cuanto se relaciona con la edificación y urbanización en general (planos, catálogos ilustrados, muestras de maderas, metales, yeso, ladrillos, etc., etc.

Cuarto grupo

CIENCIAS FÍSICAS Y NATURALES

Cuanto conduzca al estudio y conocimiento de la Geología y Minerología del país, ya por ejemplares naturales (piedras para sillería, losas, piedras de filtro, azufre, etc., etc.), ó por representaciones en dibujos, cuadros descriptivos, memorias, etc.

Dibujos, grabados, fotografías, cuadros descriptivos de las especies forestales del país y sus aplicaciones. Aves disecadas. Dibujos ó cuadros descriptivos de la fauna del país.

Cuadros de observaciones meteorológicas, climatología, etc.

Cuanto por modo adecuado dé á conocer científicamente la naturaleza del país ó tienda á popularizar alguna aplicación de las ciencias.

Segunda sección

ARTES LIBERALES

Primer grupo

Organización y material de la enseñanza en todos sus grados.

Segundo grupo

Imprenta.—Modelos de tipografía y estereotipia.

Encuadernaciones.

Papelaría.

Tercer grupo

Fotografías.—Artes de reproducción. Procelimientos y materiales de la litografía, grabado, etc.

Cuarto grupo

Medicina, Ortopedia, Cirugía, Veterinaria. Instrumentos. Aguas minerales, etc.

Quinto grupo

Instrumentos musicales.

Tercera sección

ARTE INDUSTRIAL.—MOBILIARIO

Primer grupo

Joyería y bisutería. Obras de arte aplicadas al culto. Bronces artísticos. Objetos artísticos de hierro y acero, metales repujados, orfebrería, cuchillería, etc.

Tercer grupo

Cerámica.—Objetos de barro cocido, baldosines, mosaicos, azulejos, de piedra artificial, cartón piedra ó hechos por otros procedimientos. Cristales, cristalería, vidrios.

Segundo grupo

Muebles y objetos de ebanistería. Tapices, colgaduras, telas para muebles.

Obras de tapicería y decorado. Utensilios y accesorios de todo género apropiados á la habitación.

Cuarta sección

HIGIENE Y SALVAMENTO

Primer grupo

Higiene pública. Higiene de la habitación. Higiene de la persona, baños, masaje, hidroterapia. Aparatos higiénicos. Gimnasia higiénica. Juegos higiénicos.

Segundo grupo

Material y procedimientos empleados en la extinción de incendios.

ba en un convento de religiosas en el que permanecería hasta la terminación del proceso.

Luciano no pudo aceptar semejante proposición porque su ejecución, decía, era tanto como dar de antemano la razón á la acusación.

Los dos continuaron, pues, en Vezay, haciendo vida de verdaderos hermanos.

Los hechos que vamos á relatar, ocurrieron al siguiente día del arresto, y por consiguiente, antes de la comparecencia de Juana Caillonet ante el juez de instrucción señor Vachelet.

De orden del procurador del rey, habíase destinado para el Conde de Vezay una de las mejores habitaciones de la consjería.

Físicamente, pues, la situación del anciano era muy tolerable; pero moralmente sus angustias eran de aquellas que escapan al análisis más escrupuloso.

Durante la primera noche de su prisión el Conde reflexionó largamente, y reflexionó como hombre.

Quiere esto decir que por terrible que fuera su situación se propuso tener valor para dominarla. Desde la noche del 20 de Septiembre de 1820, el señor de Vezay no se perdonó jamás á sí mismo el haber negado el perdón á Armando de Villedieu cuando éste de rodillas se lo pidió antes de morir.

—¡Aquella falta!...—se decía—¡aquella falta la espío ahora! ¡No tuve piedad, y ahora no la tienen de mí! Es justo y no debo quejarme.

El Conde pensaba y se decía todo esto, y en aquella alma serena y grande, no tardó la resignación en dominar á la desesperación.

pasar el señor de Vezay para ir á la sala del tribunal.

La esperanza de los curiosos no salió fallida. Poco después del medio día se oyeron resonar sobre las tablas del pavimento las gruesas botas y las espuelas de los gendarmes, en medio de los cuales apareció la figura del noble anciano, marchando lento y trabajosamente, pues pocos días antes habia tenido un ataque de gota.

Estaba muy pálido, pero parecia tranquilo, y su frente no se bajaba para evitar las miradas de que era objeto.

Todas las cabezas, sin exceptuar una sola, se descubrieron á su paso, y esta prueba de estimación y simpatía en su desgracia, fué como un bálsamo consolador derramado sobre las sangrientas heridas del señor de Vezay.

CAPÍTULO XVII

El despacho del señor Vachelet

Aquel evidente respeto de la muchedumbre hacia el prisionero sublevó á los gendarmes que le conducían, y hubieran de buena gana maniatado á todos aquellos que levantaban en alto sus sombreros.

—¡Vaya con los imbéciles!—se decían ellos—¡Y saludan! ¿que harían si pasara el procurador del rey, ó un oficial de la gendarmería?

Cuando llegaron á la puerta del despacho del juez de instrucción, el señor Vachelet estaba sentado ante su mesa en un ancho sillón de cuero con asiento de cuero, y el secretario del juz

recomendado á ese bribón que permaneciera en Thil-Chatel á vuestras órdenes?

—Sí señor.

—¿Y qué?

—A pesar de eso ha desaparecido... ¡por fortuna!

—¡Por desgracia! debéis decir. Si estuviera todavía en vuestra casa, podríamos prenderle.

—Acaso vuelva.

—Lo dudo. Esos lobos corridos cambian continuamente de madriguera.

—En fin, si volviera ¿qué debo hacer, señor?

—¿Teneis criados, señorita?

—Sí señor, bastante, y de confianza.

—Pues bien, si veis aparecer al truhán, que lo cojan incontinenti, que le aten de pies y manos, que le pongan á buen recaudo bajo llave, con dos hombres á su lado, y avisad inmediatamente á los gendarmes.

—Más si no vuelve, podrá cometer en el país toda clase de crímenes...

—En cuanto á eso, ya tomaremos nuestras medidas. Voy á avisar á todos los jefes de la gendarmería, y creo que no se nos escapará. Dormid tranquila, señorita, que vuestros ojos, los más hermosos del mundo, pueden cerrarse sin temor.

Dicho esto, el galante juez de instrucción hizo á Juana firmar su declaración, y después la anunció que era libre para retirarse cuando lo creyera oportuno.

Tan pronto como la señorita Caillonet llegó á Thil-Chatel, se presentó á referir á Tienete que el viejo que días antes habia dormido en la casa era un peligroso presidiario, al oír lo cual, la ca

Material y procedimiento empleados en el salvamento de naufragos

Quinta sección AGRICULTURA Primer grupo

Cereales, legumbres, hortalizas, tomates, patatas y en general todos los frutos cuyo cultivo sea del país, en él se haya aclimatado ó pueda aclimatarse.

Ferroses ó pastos secos Plantas medicinales del país, con su descripción. Tabaco en rama. Colecciones de sarmientos, hojas y simientes. Semillas de todos géneros.

Segundo grupo

Modelos de aparatos ó máquinas con destino á la agricultura que se usen en el país ó que en él puedan introducirse y aplicarse.

Material y procedimientos empleados en las explotaciones rurales y en las preparaciones de los productos agrícolas.

Aparatos para combatir las enfermedades parasitarias de la vid.

Modelos de envases para la exportación de frutos.

Modelos, dibujos ó catálogos de cuantos aparatos se usen en la agricultura, ó en las industrias que de ella se derivan y cuyo conocimiento contribuya á algún perfeccionamiento ó progreso por la posibilidad de introducirlos en el país.

Sexta sección ALIMENTACIÓN Primer grupo

Vinos, vinagres, aguardientes, licores Aceites. Bebidas fermentadas y gaseosas. Miel.

Segundo grupo

Harinas del país y gofio. Productos de la panadería, pastelería, repostería y confitería. Chocolates. Pastas, bizcochos y galletas. Sopas.

Tercer grupo

Quesos. Mantecas. Conservas de frutas, carnes, pescados ó mariscos.

Azúcares. Frutas secas ó en almibar. Alimentos para niños, enfermos y convalescentes.

Productos alimenticios derivados de las clases anteriores no comprendidos en ellas.

Séptima sección INDUSTRIA Primer grupo

Industrias químicas en general. Abonos. Productos farmacéuticos. Perfumería. Tentería. Tinte. Aparatos de destilación.

Segundo grupo

Industria de la seda. Adelantos y desarrollo de la cría de gusanos de seda.

Algodones. Materiales textiles. Tejidos de palma, de paja, de junco y otros.

Tercer grupo

Prendas para uso del hombre. Vestidos. Sombreros de todas clases. Calzado de todas clases.

Cuarto grupo

Tabaco elaborado.—Máquinas empleadas en la industria del tabaco.

Quinto grupo

Material y procedimientos empleados en la pesca.—Redes y objetos de hilo para la pesca.

Corchos para la pesca y tapones. Cañas, anzuelos y redes mecánicas. Cuanto tenga relación con la industria pesquera.

Octava sección MECÁNICA Grupo único

Mecánica general.—Máquinas, modelos ó catálogos de las que puedan aplicarse en el país.

Bombas, gruas, cabrias, molinos, prensas, útiles y accesorios de la mecánica general. Herramientas para el trabajo y para las diversas industrias. Relojería.

Novena sección ELECTRICIDAD Grupo único

Producción, alumbrado, motores y aplicaciones diversas de la electricidad. Telegrafía, telefonía, señales.

Décima sección

Labores propias de la mujer Bordados de todas clases.

Encajes y flecos.

Flores y frutas artificiales.

Prendas de vestir ó de uso de la mujer, hechas en el país.

Sombreros, adornos, etc.

Ajuares para niños.

Todos los objetos de la habilidad especial de la mujer.

Undécima sección ANTIGUEDADES É HISTORIA

Objetos antiguos de algún valor artístico ó histórico. Objetos relacionados con la historia del país.

Duodécima sección DIVERSOS

Objetos ó productos, nacionales ó extranjeros, que no encuentren lugar adecuado en ninguna de las secciones precedentes ó que convenga agrupar con independencia de ellas para su mejor estudio ó examen.

ANEXOS Á LA EXPOSICIÓN

Sección primera Primer grupo

Flores y plantas de adorno y de Salón.

Arboles útiles, frutales, exóticos ó raros, en macetas. Plantas medicinales.

Segundo grupo

Aves de corral. Pájaros del país ó en él aclimatados.

Sección segunda GANADOS

Las diferentes razas de animales que sean, desde cualquier punto de vista, de reconocida utilidad en nuestro país. Las industrias que de ellas se derivan.

Las máquinas empleadas en la transformación de sus productos, arcos, atalajes, proyectos de cuadros, boyerizas, cochiqueras, palomares, estiercoleros, etc., etc., etc.

Esta sección se subdividirá en tantos grupos cuantas sean las clases de animales distintos que puedan concurrir á la Exposición.

REGLAMENTO

Artículo 1.º Bajo la dirección de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de Tenerife y para conmemorar el cuarto centenario de la fundación de esta Ciudad se celebrará una Exposición de Agricultura, Industria y Bellas Artes en todas sus manifestaciones.

Tendrán cabida en esta Exposición, además de los productos de la Provincia, todos aquellos Nacionales ó Extranjeros, que den á conocer en el país los adelantos modernos en todos los ramos; los nuevos cultivos que en él puedan ensayarse; las industrias que puedan introducirse y todo cuanto sirva de aliciente para el estudio ó como medio de propaganda.

Lugar y duración

Art. 2.º La Exposición se instalará en el edificio de la Asociación de Socorros mutuos y enseñanza gratuita y tendrá efecto durante el mes de Mayo próximo.

Comisiones organizadoras

Art. 3.º La organización de este concurso está á cargo de la Comisión de la Sociedad Económica nombrada al efecto, la cual cuidará de la clasificación de los objetos que hayan de ser admitidos; hará la adecuada distribución del Edificio donde se verificará la Exposición; dirigirá los trabajos para el examen é instalación de los objetos que se expongan y dará las instrucciones necesarias para el mejor éxito y buen orden del concurso.

Se solicitará de las corporaciones y Sociedades, tanto de esta Capital como de los demás pueblos de las islas, su cooperación para el mejor resultado del certamen, las cuales podrán, si lo tienen á bien, nombrar Comisiones de propaganda y de organización del envío é instalación de productos del pueblo ó comarca donde radican. Igual solicitud podrá hacerse á Corporaciones, empresas ó particulares, así de la Península como del Extranjero.

Las Comisiones que con tal objeto se organicen fuera de la Capital se entenderán con la de la Sociedad Económica.

Admisión de los Expositores

Art. 4.º Cuantos deseen ser expositores remitirán por sí, por conducto de las comisiones especiales de que se hace mención en el artículo anterior, ó por los representantes que nombren, á la Secretaría general de la Sociedad Económica de Amigos del País de Santa Cruz de Tenerife,

antes del 1.º de Abril próximo, una nota en que expresen:

1.º El espacio que el expositor necesita.

2.º La clase de objetos que desea exponer y el número de ellos.

3.º Si desea hacer alguna instalación especial y en qué forma.

4.º Las demás observaciones que crea convenientes.

Instalaciones especiales

Art. 5.º Los escaparates, aparadores ó muebles especiales que los expositores ó Comisiones necesiten para sus instalaciones quedarán establecidos en el lugar correspondiente del edificio de la Exposición antes del 15 de Abril próximo.

Envíos á la Exposición

Art. 6.º Los expositores acompañarán con los objetos que envíen, una nota en que expresen, además de su nombre, apellido y residencia:

1.º El número y clasificación de los objetos.

2.º El nombre de la finca productora ó el de la fábrica, si es un producto de la industria; la cantidad que pueda entregar al comercio; el precio de venta y demás detalles conducentes á apreciar la importancia de la producción ó que convenga al expositor dar á conocer.

3.º Premios que el interesado haya obtenido anteriormente.

4.º Todas las demás observaciones que considere oportunas.

Serán de cuenta y riesgo de los expositores ó comisiones especiales, todos los gastos de conducción y desembalaje de los objetos para ser instalados y los de embalaje y conducción al ser retirados de la Exposición.

Recepción de los objetos

Art. 7.º Los objetos que hayan de ser expuestos ó las cajas que los contengan deberán ser entregados por los expositores, ó los representantes que designen, en el edificio de la Exposición, en el plazo del 1.º al 20 de Abril. Pasado este último día no serán admitidos sino aquellos que tengan de antemano instalación especial en que ser colocados.

La persona que la Comisión organizadora designe, extenderá recibo de las cajas ó objetos que se le entreguen.

Prohibición

Art. 8.º No se admitirán en la Exposición:

1.º Las materias explosivas y peligrosas. Los líquidos inflamables y corrosivos solo se admitirán en pequeñas cantidades y en envases ó recipientes que ofrezcan completa seguridad á juicio de la Comisión organizadora.

2.º Los productos de fácil descomposición así como los que puedan ser causa de peligro ó de molestia ó cuyo aspecto sea repugnante ó contrario á la moral.

3.º Las esculturas en tierra no cocida.

4.º Las obras de arte que se presenten sin marco debiendo tenerlo y los dibujos y grabados sin cuadros con cristal si así lo requieren.

5.º Las obras de arte enviadas por persona que no sea su autor, sin expreso consentimiento de éste ó de quien tenga el derecho de otorgarlo.

Decoración

Art. 9.º La decoración general de la Exposición é instalación de los objetos corresponde á la Comisión organizadora nombrada por la Sociedad; pero la decoración y las instalaciones especiales que deseen hacer los expositores serán de cuenta de éstos, previa la aprobación del dibujo á que quieren sujetarla, por la Comisión y bajo la inspección de ésta, la cual impedirá que se ejecute lo que pueda perjudicar á otro expositor, ó la comodidad del público ó al ornato ó buen gusto artístico.

Rótulos, Prospectos, etc.

Art. 10.º No se podrá fijar rótulo ó inscripción alguna en los escaparates y objetos expuestos sin aprobación de la Comisión organizadora.

De acuerdo con ésta, los expositores tendrán la facultad de dar á conocer al público, por inscripciones colocadas en sus escaparates, por prospectos, circulares ú otros medios de publicidad los establecimientos ó lugares en donde puedan adquirirse objetos ó productos semejantes á los que figuren en la Exposición.

Si algún expositor deseara vender lo que expone podrá poner un rótulo que diga: De venta y la cantidad que le asigne como precio. Si mientras dure el Concurso vendiese lo expuesto, podrá poner el rótulo Vendido; pero no retirarlo, pues ningún objeto de los que figuren en la Exposición

podrá ser retirado hasta la clausura de la misma.

Si algún producto natural sufriese descomposición será reemplazado por el expositor ó retirado por la Comisión, única excepción que se admitirá, justificándola plenamente, á lo preceptuado en el inciso anterior.

Cumplimiento del Reglamento

Art. 11.º El carácter de expositor obliga al cumplimiento de lo prescrito en este Reglamento y á las demás disposiciones que dictare la Sociedad Económica ó la Comisión organizadora por ella nombrada.

Entrada

Art. 12.º Cada expositor ó su representante tendrá derecho á billete gratuito de entrada á la Exposición durante el tiempo que esté abierta. Este billete será personal é intransferible.

Si algún expositor se ausentase y nombrase representante en su lugar, deberá participarlo á la Comisión para el oportuno cambio de billete.

El público entrará en la Exposición mediante billetes valederos por una sola vez ó de abono para todo el tiempo que esté abierto el certamen. Estos últimos serán personales é intransferibles.

El precio de unos y otros lo fijará en época oportuna la Sociedad Económica.

Clausura

Art. 13.º Al día siguiente de cerrada oficial y definitivamente la Exposición, deberán los expositores ó sus representantes, empezar á recoger los objetos y embalarlos, operación que correrá exclusivamente de su cuenta y riesgo.

La devolución de los objetos se hará con las formalidades que establezca el Reglamento interior de la Exposición.

Quince días después deberá quedar desocupado el Edificio y si al terminar éstos no se presentase el expositor ó persona por él debidamente autorizada á recoger lo expuesto, la Sociedad lo recogerá y depositará á cuenta de los interesados. Pasado un mes sin que éstos lo reclamen, la Sociedad dispondrá de lo que tenga en depósito entendiéndose que sus dueños han renunciado á su propiedad.

Prórroga

Art. 14.º Si se prorrogase el plazo de la Exposición deberán dejar los expositores los objetos expuestos en sus instalaciones respectivas durante el tiempo de la prórroga.

Jurado

Art. 15.º Para juzgar, calificar y premiar los objetos expuestos se constituirá un Jurado que se compondrá del número de individuos determinado por la cantidad é importancia de los objetos que haya de examinar.

Los expositores de las agrupaciones en que se dividirá la Exposición, reunidos oportunamente, podrán designar, por elección, los miembros del Jurado que se determinará con arreglo al número de los que hayan de constituir el de la agrupación á que pertenezcan.

Un Reglamento especial fijará las funciones del Jurado y el modo y forma de constituirse.

Los expositores de productos para cuyo examen sea necesario sujetar los á prueba cuidarán de enviar á la Exposición cantidad bastante para ello, sin que haya que descomponer el conjunto general de la instalación que presente al público.

Recompensas

Art. 16.º Las recompensas que otorgará el Jurado consistirán en:

«Titulo de socio de la Económica de Amigos del País de Santa Cruz de Tenerife.

Medalla de 1.ª clase. Uso del escudo de la Sociedad, expresándose el año de la concesión y el nombre del premiado al rededor del escudo.

Medalla de 2.ª clase. Medalla de 3.ª clase. Recompensas pecuniarias. Recomendación al Gobierno, Autoridades, Corporaciones ó Empresas. Cartas de aprecio. Certificados de mérito, clasificando sus circunstancias.

Los expositores de productos que no sean del país serán objeto de las distinciones especiales que oportunamente designará el Jurado, atendiendo al mérito de sus instalaciones ó á la utilidad de lo que hayan expuesto, dado que no se puede establecer competencia con el exclusivo del país.

Si por efecto de donativos se obtuvieren objetos destinados á recom-

penas especiales, se anunciará oportunamente su destino.

Exposición histórica

Art. 17.º Con los objetos que puedan reunirse, de algún mérito artístico, de antigüedad ó que se relacionen con la historia del país, sus usos y costumbres, se organizará una sección de estudio y que corresponderá á la idea de celebrar el 4.º centenario de la fundación de esta ciudad.

Ganadería

Art. 18.º En la fecha que se considere más oportuna dentro del término de duración de la Exposición se verificará el concurso de ganados.

Para este concurso se dictarán las reglas especiales que para su organización se requieran y se publicarán con la anticipación conveniente.

La comisión invitará, sin embargo, desde luego á los dueños de animales para que manifiesten su concurrencia ó no al certamen y poder con tiempo hacer los preparativos conducentes á su organización.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de Febrero de 1894.

El Secretario General, CARLOS CALZADILLA.

V.º B.º

El Director,

MANUEL DE CÁMARA.

ANUNCIOS PREFERENTES

CAJAS, VIRUTILLAS Y PAPEL PARA TOMATES.—Fernández del Castillo hermanos.—Castillo, 33.

EN LA CALLE DE SAN FRANCISCO Número 14 se venden muebles y una biblioteca.

EL VICHY CATALÁN SE VENDE EN LAS farmacias de los Sres. Suárez Guerra y Rodríguez Nuñez; Droguería de Filipes, y Carretería de Gaspar.—Precio: una peseta la botella.

EN LA CALLE DEL SOL NUM. 25, ESquina á San Pedro Alcántara, se acaba de abrir al público una confitería, en la que se hallarán pasteles, y dulces de todas clases; dulces en almibar, conservas de guayabas, jaleas, pastildones, crocantes, pan de rey, etc. todo á precios módicos.

MESA ESCRITORIO, CAMAS, ARMARIO ropero y otros, se venden.—Razón, Cruz Verde, 16.

ON ENGLISH LADY DESIRES EMPLOYment, can teach English and Music or would take Hotel work.—Apply to Miss K. Newell, Camacho's Hotel.—Santa Cruz.

SE VENDE UNA CASA DE DOS PISOS EN la calle de Moya, núm. 19.—Los que deseen informarse diríjense á dicha casa.—Se dá en un precio módico.

SE PLANCHA ROPA DE CABALLEROS A 40 centimos con brillo y á 30 sin él. También se planchan y se plegan al fuego ropas de señoras.—San Lucas, 40.

SE VENDE EL LINDO HOTEL CALLE del General Antequera, núm. 1.—Para informes, Agua, 5, Laguna.

TO LET AT SALAMANCA A GOOD house with garden known by the name of the White House.—For information apply Mr. James, International Hotel, Santa Cruz, Tenerife.

A LOS EXPORTADORES DE FRUTOS

Para conocimiento de los señores comerciantes y exportadores de frutos, hago público, que los Sres. Forwood Brothers & C.º, dueños de la Morocco Canary Islands & Madeira Line of Steamers, con el fin de que las comunicaciones de estas islas con Londres sean más frecuentes y por consiguiente más fácil la exportación de frutos, han determinado variar el itinerario que en este año seguían sus vapores y en su lugar establecen el siguiente:

De Londres á la Madera, Santa Cruz de Tenerife, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife Madera y Londres.

Con este nuevo itinerario, han conseguido que cada 10 ó 12 días, fijamente, haya un vapor para Londres.

También debo participar que los indicados Sres. Forwood, Bros & C.º, en su deseo de que los frutos que conducen sus vapores no sufran deterioros, han habilitado un almacén especial en los diques de Londres en el que se depositará la fruta convenientemente tan pronto llegue el vapor hasta que la vayan retirando los receptores; con cuya medida evitan que los frutos queden expuestos á hielos y lluvias.

Santa Cruz de Tenerife 17 Febrero 1894.—Henry Wolfson.

ACADEMIA DE COMERCIO (ESTABLECIDA EN 1868)

DIRECTOR. D. CELESTINO LOZANO

Callao de Lima, 2.º

VERDADERO PURGANTE
LE ROY
Líquido y en Píldoras

Los purgantes **LE ROY** se emplean con el mejor éxito en el tratamiento de las afecciones agudas y crónicas y sobre todo en las enfermedades epidémicas: **Peste, Fiebre amarilla, Vómito negro, Cólera, Tifus, etc.**, en las cuales se altera la sangre tan rápidamente que los medicamentos ordinarios son las más de las veces ineficaces.

Para evitar las falsificaciones, véjase a los vómitos la firma **Le Roy** que se ve aquí.

Farmacía **COTTIN**, Verno de **LE ROY**
31, RUE DE MONTMARTRE, PARIS

GUANO MINERAL
Ó FERTILIZADOR
PARA PATATAS Y TOMATES

Confeccionado escrupulosamente para el cultivo de los frutos que arriba se mencionan, la experiencia ha demostrado en estos últimos años que es el mejor y el que más pingües resultados da en nuestros terrenos.

Agencia y representación única, **COMPANÍA DE VAPORES INTERNACIONALES**, Marina, 11.



Tintas de Stephens

Blue Black
Coping fluid.
Trés-noir.
Violet Black.

Tinta para sellar.—Gomas.
De venta: Librería de A. Delgado Yumar, San Francisco, 2.

Aceites refinados de Rivas
Se vende en latas y botellas.
43 CASTILLO 43

PASAJES PARA LISBOA
en los magníficos vapores de la Compañía Unión cada dos semanas.

£ 6.6.0 primera clase
— 5.5.0 segunda id.

Agentes,
HAMILTON Y C.ª

Embases para tomates
Se realiza una partida de 2 1/2 y 2 1/2 pulgadas a precio muy bajo.
43 CASTILLO 43

VAPORES TRASATLÁNTICOS
PINILLOS, SAENZ Y C.ª DE CADIZ
SERVICIO MENSUAL

Para Puerto Rico y la Habana
Saldrá de este puerto el 12 de Marzo, el grandioso vapor español de 4500 toneladas, nombrado

PIO IX
Admite carga y pasajeros.

Para Cádiz y Barcelona
Saldrá de este puerto el 25 de Febrero el grandioso vapor español de 4500 toneladas, nombrado

CONDE WIFREDO
Admite carga y pasajeros.
Para más informes, dirigirse a su consignatario en esta Capital, **AURELIANO YANES**.

LA VELOCE
NAVIGAZIONE ITALIANA Á VAPOR

Para la Guaira, Puerto Cabello, Puerto Colombia, Cartagena y Colón
Saldrá de este puerto el día 9 de Marzo el rápido vapor

ROSARIO
Admitiendo carga y pasajeros.
Informará su agente, **PEDRO RAVINA**.—Norte, 45.

Nota.—No se admitirán notas de embarque ni se expedirán pasajes después del día 6.

CHARGEURS REUNIS
VAPORES CORREOS FRANCESES DE GRAN MARCHA

Para Montevideo y Buenos Aires
Saldrá de este puerto el 5 de Marzo el hermoso vapor

URUGUAY
Admite carga y pasajeros.

Para Dunkerque y Havre
Saldrá de este puerto el día 21 de Febrero, el hermoso vapor

PARAGUAY
Admite carga y pasajeros.
Agentes, **HERDISSON FRÈRES**.

1894 ALMANAQUES AMERICANOS
(DE PARED)
DE VENTA, en la IMPRENTA ISLEÑA, Castillo, 51.

THE UNION STEAM SHIP COMPANY, LIMITED

PARA LISBOA Y SOUTHAMPTON
El hermoso vapor inglés

GAUL

Se espera en este puerto el 2 de Marzo, y saldrá el mismo día para los puntos indicados.
Admite carga y pasajeros de 1.ª y 2.ª clase.
Tiene hueco para 100 toneladas de carga sobre cubierta y 60 bajo.
Agentes, **HAMILTON Y COMPAÑIA**.

The New Zealand Shipping Company, Limited
VAPORES CORREOS INGLESSES

Para Plymouth y Londres
El hermoso vapor

RIMUTAKA

llegará a este puerto el 26 del corriente
Admite pasajeros.
No tiene hueco para carga bajo cubierta.
Agentes, **HAMILTON Y COMPAÑIA**.

AFRICAN STEAMSHIP COMPANY
VAPORES CORREOS INGLESSES

Para Liverpool directo
Se espera del 22 al 23 del corriente mes el vapor de esta Compañía nombrado

DAHOMEY

admite carga y pasajeros.
Tiene espacio para 800 toneladas de carga.
Agentes,
Compañía de Vapores Correos Interinsulares,
Marina n.º 11

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS

CALLOS • CALLOS • CALLOS

SE CURAN A LOS 4, 5 O 6 DIAS
según la naturaleza del que usa el

CALLICIDA ESCRIVÁ

ES INOFENSIVO. NO ES CORROSIVO.
ES INCOLORO
APLICACION SENCILLISIMA
Frasco 6 reales

Depósito central: J. Eserivá Fernando VII
núm. 7.—Barcelona.
Véndese en las farmacias de esta Capital.

CALLOS • CALLOS • CALLOS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS

DUREZAS | CALLOS | DUREZAS | CALLOS | DUREZAS

BIBLIOTECA
LOS GRANDES AUTORES

COLECCIÓN HISPANO-AMERICANA
Destinada esta colección a propagar las obras notables de los escritores más célebres, se publica en volúmenes de 200 páginas tamaño 8.º mayor buen papel, impresión clara y correcta, cubiertas con fotografías y radios de tintas.

Se han publicado los tomos siguientes:

- 1.º LA MUJER GUILLOTINADA, por Alejandro Dumas.
- 2.º FLOR D'ALIZA, por A. de Lamartine.
- 3.º LA VENGANZA DE UN NEGRO, por Eugenio Sue.
- 4.º DE LA TIERRA Á LA LUNA, por J. Verne.
- 5.º LOS GRANDES PROBLEMAS, por R. de Campoamor.
- 6.º LA PIEL DE ZAPA, por H. de Balzac.

Véndese en la Imprenta Isleña, Castillo 51, al precio de UNA PESETA el tomo.

40 y 50 por CIENTO de GARANCIA
y, a veces, aún más, sobre cualesquiera capitales, títulos, franquicias ó extrajeros, acciones u obligaciones, mediante una comisión especial adquirida en las Operaciones de Bolsa en seguida de 30 años de experiencia práctica. — Informes remitidos sin expensas. Dirigirse por carta al Señor de **GRAMMONT de CHANTREUIL**, Oficial retirado, Caballero de la Legión de Honor, 23, rue de Choiseul, Paris

CATARROS
DENGUE, TRANCAZO, INFLUENZA
y Afecciones de los
BRONQUIOS, PULMONES y LARINGE

EMPLACAR LAS
CAPSULAS de TERPINOL de ADRIAN

En todas las Farmacias.
EXIJASE LA FIRMA ADRIAN

Santa Cruz de Tenerife, Farmacia de E. Rodríguez Núncz, Castillo, 32 y 34.

TOS

PASTILLAS DEL DR. ANDREU

Ya sea catarral ó de resfriado, seca, nerviosa, ronca, fatigosa, por fuerte y crónica que sea, se cura ó se alivia siempre con dichas **PASTILLAS**, facilitando en todos los casos la expectoración

27 años de éxito siempre creciente son la mejor garantía de las preciosas virtudes medicinales de estas pastillas para curar la **TOS**, que casi siempre desaparece antes de concluir la primera caja.

Pídanse en todas las principales b.ticas.

BUJIAS Y MARIPOSAS
LEGÍTIMAS INGLESAS

Cada bujía lleva el nombre de los fabricantes

Unicos fabricantes: **PALMER & Co. LIMITED**
STRATFORD LONDRES.—INGLATERRA.

SE DESEA UN REPRESENTANTE.

VELOUTINE FAY **POLVO DE ARROZ EXTRA** **MODELACION MUNICIPAL**
El mejor y mas célebre polvo de tocador preparado con bismuto por **Ch. Fay**, perfumista 9, Rue de la Paix, PARIS Se vende en la Imprenta de este periódico.

MOSAICOS HIDRAULICOS

ÓRSOLA, SOLÁ Y COMPAÑIA—BARCELONA

Proveedores de la real casa.—Medalla de oro en la Esposición de Barcelona de 1888.

En la Exposición Universal de Paris de 1890, la única Medalla de oro acordada á la fabricación de **Mosaicos hidráulicos**, fué concedida á nuestros productos en competencia con los de las demás naciones del mundo.

Fábrica la más importante de España, la que cuenta con mayor número de dibujos y existencias, y la que ha logrado una fabricación más perfeccionada.—Pavimento el más durable y consistente que se conoce; lo garantizan 14 años de constante éxito.—Fabricación de objetos de cemento y granito.

PRODUCCIÓN ANUAL: 4.500,000 PIEZAS

Para pedidos, dirigirse en esta Capital á don **J. M. Ballester**, Castillo, 61, donde se pueden ver catálogo y tarifa de precios.

IMPRENTA ISLEÑA DE LOS HIJOS DE FRANCISCO C. HERNÁNDEZ.—REGENTE MANUEL F. GARCÍA (3202)